



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

### 1750 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 074/14*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

#### **Sant Antoni de Portmany**

Promovido por el señor Santiago Bonet Costa, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Bessó, polígono 7 parcela 145, término municipal de Sant Antoni de Portmany (Exp. 074/14 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 2 de febrero de 2015

**La secretaria técnica del Área de Presidencia**  
Rebeca Miguel Climent

